



DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

(MODALIDAD ONLINE)

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA G.S. – DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (MODALIDAD ONLINE)

¿QUÉ FINANCIACIÓN EXISTE PARA ESTUDIAR GRADO SUPERIOR?

Santa María de los Apóstoles es un centro privado en el campo de la FP de Grado Superior. Para obtener una ayuda económica (beca) existen varias opciones:

A. BECAS FPGS DE CENTROS PRIVADOS

Becas concedidas por la Comunidad de Madrid dirigidas a alumnos matriculados en un centro privado autorizado. El Centro informará de las fechas de solicitud a todos los alumnos que tengan reserva de plaza, directamente por correo electrónico, además de ser publicadas en la página web del centro. La información detallada hace referencia a las becas del curso 2022/2023.

Para poder optar a esta beca habrá que cumplir 5 requisitos básicos:

- Estar matriculado o tener reserva de plaza del curso completo, en la modalidad presencial o a distancia.
- No superar la edad de 35 años para el primer curso ni de 36 años para el segundo curso.
- No ser alumno repetidor del curso para el que se solicita la beca.
- No superar el límite de renta per cápita familiar de 35.913 euros.
- Ser residente en la Comunidad de Madrid (tanto para presencial como a distancia). Para modalidad a distancia será necesario haber residido en la Comunidad, como mínimo, los cinco años anteriores a la solicitud de la beca.

Sí se cumplen todas las condiciones exigidas, la documentación es presentada correctamente, la cuantía es fija y varía en función de la renta per cápita (con un máximo por importe del curso):

Tramo de renta per cápita familiar	Cuantía para el primer curso	Cuantía para el segundo curso
Hasta 6455 euros	3.250 €	2.525 €
De 6455.01 a 15.000 euros	2.875 €	2.225 €
Más de 15.000,01 euros	2.500 €	1.925 €
Beneficiarios RMI	3.500 €	2800 €



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA G.S. – DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (MODALIDAD ONLINE)

B. BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MECD

Las fechas de solicitud son del **27 de marzo al 17 de Mayo de 2023.**

Desde la página web del centro pueden consultar toda la información relativa a dicha ayuda.

<https://www.colegiosma.com/becas-y-ayudas-2/>

Sí con anterioridad ya habían solicitado otro tipo de ayuda, tendrán las claves de aquella ocasión, o por el contrario necesitarán darse de alta.

La presentación es telemática por parte de la familia, NO tienen que tramitar nada en el centro.

Una vez concedida, la familia recibirá directamente el abono en la cuenta facilitada por la familia.

IMPORTANTE: las becas de centro privado y las MECD son compatibles.

INFORMACIÓN ECONÓMICA CURSO 2023/2024

El alumno que solicite la beca de centro privado, abonará las cantidades estipuladas hasta obtener la resolución final, tras la cual se realizarán los ajustes oportunos en dichas cuotas.

Si necesita ayuda, desde la Secretaría del Centro estamos disponibles para asesorarle en la tramitación de las becas y ayudas. Para el curso 2023/2024, los ingresos que se tendrán en cuenta serán los obtenidos en el año 2021 (Declaración de la renta del 2021, que es la que se presentó en 2022).

Será el alumno el que entregue la documentación en los registros estipulados por la Comunidad de Madrid, en los periodos designados.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA G.S. – DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (MODALIDAD ONLINE)

MÓDULOS DE PRIMER CURSO

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	COSTE
Bases de datos	6	300
Entornos de desarrollo	3	150
Formación y orientación laboral	3	150
Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información	4	200
Programación	8	400
Sistemas informáticos	6	300
TOTAL		1500 €

MÓDULOS DE SEGUNDO CURSO

MÓDULO PROFESIONAL	HORAS	COSTE
Acceso a datos	6	234
Desarrollo de interfaces	6	234
Empresa e iniciativa emprendedora	3	117
Inglés técnico para grado superior	2	78
Programación de servicios y procesos	4	156
Programación multimedia y dispositivos móviles	4	156
Sistemas de gestión empresarial	5	195
Proyecto de desarrollo de aplicaciones multiplataforma	30	80 €
Formación en centros de trabajo	370	250 €
TOTAL		1500 €

El alumno podrá seguir la estructura marcada de primer y segundo curso o como máximo podrá matricularse de un número de módulos cuya duración en conjunto no exceda del **60%** de las horas totales de duración de las enseñanzas, sin tener en cuenta para este cómputo los módulos en los que realice traslado de calificaciones o convalidación.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE ACCESO PARA PRIMERO?

Para poder acceder a una enseñanza de Grado Superior tienes que estar en uno de los siguientes casos:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller.
- b) Estar en posesión de un título de Técnico de Formación profesional.
- c) Reunir alguno de los requisitos de acceso restantes establecidos en la Orden 2694/2009, de 9 de junio.



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA G.S. – DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA (MODALIDAD ONLINE)

¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA MATRICULARME?

Sí tienes decidido hacer el ciclo formativo, es momento de asegurarte una plaza y realizar la matrícula. Puedes recoger el sobre de manera presencial en el centro o solicitar que se te mande la documentación por correo electrónico.

Para poderla formalizar debes rellenar, firmar y aportar la siguiente documentación (SOBRE DE MATRICULACIÓN):

- Rellenar y firmar documento de matrícula
- Rellenar y firmar documento de acuerdo económico en función de los módulos matriculados
- Rellenar y firmar el documento de protección de imágenes
- Rellenar y firmar el documento de domiciliación bancaria
- Entregar dos fotografías tamaño carnet
- Fotocopia del DNI/NIE del alumno actualizado
- Fotocopia compulsada del certificado de estudios o título (Puedes presentar en el centro el documento original y la copia para su cotejo)
- Entregar justificante de abono del importe de matrícula. Lo puede hacer en cualquiera de estas cuentas:

BANCO SANTANDER	ES82 0075 0073 8306 0071 2028
CAIXA	ES26 2100 2479 6113 0020 3760

Si realizas la matrícula y no superas las enseñanzas de Grado Medio o Bachillerato, se te hará la devolución completa del importe abonado. **NO** se realizará dicha devolución si no es por una causa justificada.